

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

Visto: las necesidades operativas informadas por el responsable del área de Apoyo Operativo del Tribunal; y

Considerando:

A fin de atender la prestación de los servicios del área es preciso contar con un refuerzo de personal por la tarde.

Para satisfacer ese requerimiento, se procede a realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio. La persona propuesta, María José ARCE, acredita el requisito de idoneidad necesario para el desarrollo de las tareas previstas, por su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la señora María José ARCE, DNI 25.103.323, para prestar servicios en el área de Apoyo Operativo, dependiente de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en seis meses a partir del 1º de noviembre de 2011, por un monto mensual de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$) 5.337), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 88/2011